

RESOLUCIONº 574

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Adjudicar la Licitación Pública Nº 001/2013 a la firma PAPIRO INFORMATICA S.R.L. el Renglón Nº 1 por \$ 179.475 (Pesos Ciento Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco), el Renglón Nº 2 por \$ 139.762 (Pesos Ciento Treinta y Nueve Mil Setecientos Sesenta y Dos) y el Renglón Nº 5 por \$ 8.000 (Pesos Ocho Mil); a la firma ICOP SANTA FE S.R.L. el Renglón Nº 3 por de \$ 8.677,35 (Pesos Ocho Mil Seiscientos Setenta y Siete con 35/100), el Renglón Nº 4 por \$ 3.584,20 (Pesos Tres Mil Quinientos Ochenta y Cuatro con 20/100) y el Renglón Nº 6 por \$ 7.397,04 (Pesos Siete Mil Trescientos Noventa y Siete con 04/100); y a la firma Néstor Trevisonno S.R.L. el Renglón Nº 7 por \$ 7.083,75 (Pesos Siete Mil Ochenta y Tres con 75/100), todo conforme al Pliego de Bases y Condiciones y al presupuesto presentado.

ARTICULO 2º: El gasto de \$ 353.979,34 (Trescientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Setenta y Nueve con 34/100) que demande la presente se imputará con cargo a la partida de presupuesto BIENES DE USO – MAQUINARIAS Y EQUIPOS (4.3.0.0.).

ARTICULO 3º: Encuadrar la presente en lo prescripto en la Ley Provincial Nº 12.489 y Resolución de Cámara Nº 153/08.

ARTICULO 4º: Registrar, comunicar y archivar.

SALA DE SESIONES, 27 de Junio de 2013.